

CONCEPCIÓN, 02 de Diciembre de 2025

**Nº1385 EXENTO/ VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N°1389 Exento, de fecha 02 de diciembre de 2024, que Convoca al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria N°74; el Acuerdo del Concejo Municipal Extraordinario N°126-74-CE-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1431 Exento, de fecha 11 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025; el Acuerdo del Concejo Municipal Extraordinario N°133-74-CE-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1438 Exento, que aprueba Programas de Actividad Municipal año 2025; el Oficio Ordinario N°2893, de fecha 11 de noviembre de 2025, que solicita redacción de decreto que ratifica convocatoria y bases de postulación "Feria Navidad 2025"; el Decreto Alcaldicio N°1284, de fecha 13 de noviembre de 2025, que ratifica convocatoria y bases "Feria de Navidad 2025"; el Oficio Ordinario N°3113, de fecha 01 de diciembre de 2025, que solicita decreto alcaldicio que ratifica adjudicación de cupos de emprendedores para "Feria Navidad 2025"; el Plan de Desarrollo Comunal 2022-2026; el artículo 3 de la ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República que fija normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; la Sentencia de Proclamación de Alcalde N°07, el Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de Alcalde de la comuna de Concepción dictada por el Tribunal Electoral Regional, Región del Bío Bío con fecha 02 de diciembre de 2024, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don HECTOR MUÑOZ URIBE; lo tratado en la sesión de instalación del Concejo Municipal de Concepción de fecha 06 de diciembre del presente año; el Decreto Alcaldicio N°1418, de fecha 06 diciembre de 2024, de asunción del Alcalde de la Comuna de Concepción; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

- 1.- Ratifíquese la Adjudicación de 50 cupos dispuestos de la postulación "Feria Navidad 2025" de la Ilustre Municipalidad de Concepción, según se detalla en acta de comisión calificadora que consta de 03 fojas que se tienen por incorporadas en la presente resolución.
- 2.- Autorícese su publicación en el sitio web en la Municipalidad de Concepción [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl) resguardando los datos en conformidad a la ley 19.628, de fecha 28 de agosto de 1999, sobre protección de la vida privada.
- 3.- Establécese como responsable de informar los resultados de la adjudicación a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Fomento Productivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Relaciones Públicas
- Oficina de Fomento Productivo
- Archivo
- HMU/BNC/PIL/dhp

IDDOC: 2126851

**FERIA NAVIDAD 2025 - TRIBUNALES 15 AL 19 DIC 2025**

	NOMBRE COMPLETO	RUT
1	ADRIANA HERRERA MUÑOZ	
2	ALEXIA ALARCÓN RAVANAL	
3	ANA SANHUEZA URIBE	
4	ANDREA PALMA BARRA	
5	CAMILA LEIVA SORIA	
6	CAMILA SILVA GONZÁLEZ	
7	FABIÁN FUENTES BETANCUR	
8	FERNANDA ALVARADO AGUILERA	
9	FERNANDO SALGADO VICTORIANO	
10	FRANCISCO ARRATIA ZAPATA	
11	FRANCISCO CARRILLO CISTERNA	
12	GÁSILA VENEGAS NAVARRO	
13	GISELA ROSAS HERNÁNDEZ	
14	HILDA ROMERO ROTHEN	
15	IRIS QUIROZ BAEZA	
16	JACQUELINE CARES VERA	
17	JESSICA GONZÁLEZ VILLAGRA	
18	JESSICA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ	
19	JOCELYN NAVARRETE SAAVEEDRA	
20	JUÁN C. SEPÚLVEDA SANHUEZA	
21	JUANA MAYORGA VIDAL	
22	KARIN GONZÁLEZ LEAL	
23	KARLA MUÑOZ DURÁN	
24	LIDIA VILUGRÓN ARANEDA	
25	LILY VEJAR VEJAR	
26	LORENZO GARRIDO ARÍAS	
27	MARCELA PINO HERRERA	
28	MARCELA YÁÑEZ RUÍZ	
29	MARÍA A. HUENULEF FUENTES	
30	MARÍA C. ISLA HERNÁNDEZ	
31	MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ MONTECINO	
32	MARÍA JOSÉ LAGOS MUÑOZ	
33	MARÍA L. DAVEGNO LEÓN	
34	MARÍAJESUS NAVARRO MENDOZA	
35	MARILUZ TIMAURO ALDANA	
36	MARLENE VON GIERKE REBOLLEDO	
37	MICHELLE ARACENA ECHEVERRÍA	
38	PAOLA SCHEERS CHÁVEZ	
39	PATRICIO SALINAS GAONA	
40	PRISCILA ADONES CARRASCO	
41	PRISCILA MUÑOZ CANDIA	
42	RENÉ PARADA ULLOA	
43	SANDRA ITURRA CONTERAS	
44	STEFANIE BENEDETTI MARDONES	
45	WALESKA JOFRÉ MORALES	
46	XIMENA MELO MONJES	
47	OFICINA DISCAPACIDAD	
48	OFICINA DISCAPACIDAD	
49	OFICINA DISCAPACIDAD	
50	OFICINA DISCAPACIDAD	